

# EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXV

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.671

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 5 de Enero 1934

## La propiedad privada

1934

POR MARX Y ENGELS

¡Pone la burguesía el grito en el cielo porque queremos abolir la propiedad privada! Y, sin embargo, la propiedad está ya abolida en la sociedad presente para las nueve décimas partes de los ciudadanos; la primera condición de existencia de la propiedad privada es precisamente la no existencia para las nueve décimas partes de la población. Nos reprocha, pues, el querer abolir un género de propiedad que tiene por base necesaria la expropiación absoluta de la inmensa mayoría de los miembros de la sociedad. En una palabra, nos echa en cara el querer abolir «su propiedad». Precisamente eso es lo que queremos.

Desde el punto en que el trabajo no puede ya ser transformado en capital, en dinero, en renta territorial, en un poder social capaz de ser monopolizado; es decir, desde el punto en que la propiedad personal no puede ya transformarse en propiedad burguesa, desde este instante la burguesía declara la individualidad abolida. Reconocen que, para ellos, el individuo no es más que el burgués, el capitalista. En efecto, ese individuo será abolido. El comunismo no quita a nadie el poder de apropiarse los productos sociales; no quita más que el poder de subyugar, por medio de ésta apropiación, el trabajo de los otros.

Indudablemente vivimos unos momentos de la historia político-social, los más difíciles y angustiosos hasta hoy registrados en los anales del mundo.

Entramos en 1934 con las mismas precauciones e idéntico sobresalto con que se entra en la gruta de ferla cuajada de fantásticas y horripilantes sorpresas, si bien con la diferencia de que, en los instantes históricos que atravesamos los efectos pueden ser de una realidad y de unas consecuencias muy distintas a aquellas de los trucos ingeniosamente preparados por los tío-vivos de feria.

Todas las criminales maquinaciones de los vampiros de guante y chistera que constituyen los grandes frutos de la finanza, del petróleo, del acero y de la fabricación de armas y municiones, están a punto de entrar en sazón y producir sus no menos criminales efectos.

Con el fin de que el proletariado, que en última instancia ha de cargar con las desdichas en ciernes, no tan solo se ponga a éstas, sino que hasta las apelezca, la banda vampíresca dispone de la gran prensa confeccionada por un ejército de periodistas venales cuya tarea consiste en alterar la verdad de todas las cosas, en profanar los más elevados principios y en ir destilando, gota a gota, sobre el cerebro de las gentes el veneno destructor de las posibilidades de un régimen más en armonía con el vocablo *Humanidad*.

A Marte, terrible símbolo de exterminio, le ha salido otro astro competidor que intenta eclipsarle: el fascismo, que equivale a guerra.

La cruz gamada, sostenida por todos los brazos del capitalismo en su ocaso, pretende sustituir a Febo en el firmamento de la política, con lo cual el horizonte aparece tinto en sangre y malizado de negro ocultamiento.

Mientras los vampiros de la finanza cargan, a todo gas, la atmósfera guerrera, la gran prensa, la macabra alcahueta del capitalismo, prepara, con sofismas y tópicos patrióticos, el ambiente propicio al triunfo del fascismo y, por ende, al desencantamiento de una nueva conflagración, en la que los grandes químicos puedan patentizar su capacidad criminal y la burguesía pueda oponer a la revolución un dique de contención construido con los cadáveres de los combatientes.

Semejante panorama es el resúmen de la situación particular, más o menos aguda, de todas y cada una de las naciones se dicentes civilizadas, salvo Rusia. Pero España, a este respecto, presenta unos rasgos muy pintorescos, por llamarlos benévolutamente.

Fascismo y Democracia se nos antojan dos términos absolutamente antitélicos, no obstante, quienes detentan la gobernación del país en nombre de la democracia; quienes no descansaron hasta que los socialistas fuesen arrojados del poder; quienes han pactado con la reacción en aras de la derrota electoral de los socialistas, por horror a la dictadura, son los más activos y eficaces artífices de esa monstruosidad social que se revuelve, ansiosa de salir a luz, de las entrañas del capitalismo.

Basta una ojeada superficial sobre la política desarrollada por el Gobierno actual para convencerse que el lerrouxismo es el forceps que trabaja por el alumbramiento del fascismo español.

Nuestra mayor angustia es la duda de si nuestra voz, que es voz de justicia y de libertad, será oída por los trabajadores o si será ahogado por los vocingleros de la plutocracia. Por que la gravedad del momento reclama imperiosamente que todos los trabajadores y personas no perversas aunen sus esfuerzos para impedir el parto de semejante monstruosidad. Por eso al entrar en el año 1934 saludamos al proletariado con estas palabras de Carlos Marx: **Proletarios de todos los países: UNIOS.**

PLINIO

## Sigue la farsa

Con asombro he leído en un discurso de Gil Robles, pronunciado en la cámara de los diputados, lo siguiente: «Una sociedad que se llama civilizada, una sociedad que se llama cristiana no puede ver con indiferencia que, según las estadísticas, haya en España 650,000 hombres que no tienen que comer.» Vaya descubrimiento el del Hambre, digno de la medalla del sufrimiento por la patria.

Demos una ojeada a la historia para darnos exacta cuenta hasta que punto

## A Dios rogando...

En la Cámara va a empezar la discusión de los proyectos presupuestarios del Sr. Lara. Estos no constituyen otra cosa que una prórroga de los del Sr. Carner, debido a que el actual ministro de Hacienda no ha tenido tiempo para hacer más en los cuatro meses que lleva al frente de dicho departamento. Pero no queremos ocuparnos ahora de los presupuestos. Hemos de hacerlo en otra ocasión con el detenimiento debido a una cuestión tan importante y trascendental para la vida del Estado. Hoy sólo nos referimos a ellos de soslayo, para fijarnos en un sólo punto: en la partida dedicada a seguir pagando los sueldos al clero regular.

Una ojeada a los presupuestos llena de tristeza el ánimo de todo buen español. La Hacienda en un grave trance. Hay un déficit considerable—importante: alrededor de los 1.000 millones de pesetas—. Se imponen los sacrificios. Es llegada la hora de las economías: de las nuevas economías... Y sin embargo, cuando se regatean sueldos; cuando los funcionarios no pueden ser mejorados económicamente; cuando hay que meditar muy seriamente la realización de obras públicas de gran interés para el desarrollo de la economía nacional, entonces, cerrando la Carta fundamental del Estado para que no nos hiera la letra viva de un precepto constitucional, con arreglo al cual debe dejar de cobrar el clero un sólo céntimo el día 1 de enero de 1934, para estructurar la vida del país a base de normas más en consonancia con las realidades sociales, se añade una partida al presupuesto, por valor de muchos

millones, para que los curas sigan cobrando sus haberes.

Claro que había que esperar esto y mucho más de la labor de las derechas pseudorepublicanas y de su colaboración en los Poderes públicos. Nada importa que tengamos unos seiscientos cincuenta mil obreros parados. Ni que la industria y el comercio se hallen depauperados. Es indispensable que las derechas tengan un éxito ante el clero, que, por otra parte, laboró desde los mismos púlpitos en contra del régimen. ¿Que hay que saltar por sobre la Constitución y por sobre el espíritu republicano del país? ¡Pues a ello y en seguida...

Por eso se frota las manos «La Epoca», que se felicita hoy de la labor realizada por los parlamentarios de la derecha y dice que «un cambio de régimen no puede justificarse el incumplimiento de un deber tan sagrado como el de restituir una pequeña parte de lo que se le ha confiscado, arrojando a la miseria y al hambre al sufrido y abnegado clero español».

Y por eso «El Siglo Futuro» se congratula de los avances logrados por quienes con tanto celo cuidan los intereses de los curas. «No habrá—dice—causa ninguna más justa que la restitución a la Iglesia.»

Nuestra posición a este respecto es de todos conocida. ¿Debe ser el Estado, y menos el Estado republicano, el llamado a mantener al clero, señores de «La Epoca» y de «El Siglo Futuro»? Al clero deben mantenerlo los fieles a la Iglesia. Lo mismo que las derechas pagaron los votos en las últimas elecciones

con mantas y colchones, podían subsanar los gastos de esa pobre clerencia. Con el dinero que se gastaron para detentar la voluntad popular, podría subvenirse a las necesidades del clero de un año o más. Existiendo en España esa corriente de opinión clerical de que tanto blasonan, no creemos que constituyese un gran sacrificio para los fieles el mantenimiento de la Iglesia libre e independiente de toda relación económica con el Estado.

De Heraldo de Madrid

son fundadas las esperanzas que trata de infundir el jefe de A. P.

Roma y Cartago luchan por la supremacía mundial y aunque la civilización griega influyó poderosamente en la pacificación de los espíritus, Roma llegó a ser la señora del mundo; llegando a abusar tanto de semejante superioridad que la humanidad se convirtió en caciques que, eran dueños de todo, y masa obrera que no era dueña de nada. Aquellos déspotas sanguinarios nos vendían al mejor postor, declaraban la guerra a su antojo.

Cuando no éramos útiles ni para trabajar, ni para guerrar, nos mataban, llegando a poner delante de sus palacios una horca (Feudalismo).

Jesucristo, que vino mucho antes que los señores feudales, intentó acercar con palabras y hechos sublimes a los opresores y oprimidos; tendiendo la mano a los esclavos, que eran legión en el mundo, realizó una obra grandiosa para el género humano; pero comprendiendo las oligarquías que, amparándose en las doctrinas de Jesucristo podrían ejecutar sus criminales designios, no dudaron un momento en hacerse suya la religión, y así ésta prontamente escaló las gradas de los tronos y los palacios de los Césares, llegando a tal intolerancia, que el que huía de la iglesia (caverna) era excomulgado. Cuando había un acto de excomulgación, las campanas tocaban a luto, los comercios y casas públicas cerraban sus puertas. El excomulgado era despreciado peor que un vil asesino. En definitiva la clase obrera de todos los tiempos y edades, ha sido vejada en sus derechos, pisoteada, ultrajada, escarnecida por los caciques, fariseos, aristócratas, y monárquicos. Gil Robles quiere dar pan a los pobres. ¡Qué desvergüenza! Esto para el proletariado español es una solemne villanía y un engaño. Gil Robles, representa a la religión, a las derechas, al caciquismo, es nuestro gran enemigo. Comprenda que el pueblo ya no duerme. Marx, Pablo Iglesias, Bisbal, por ejemplo, han hecho más en bien de la humanidad que todos los sabios y los santos de la caverna. Somos una nueva generación y tenemos la misión de arrasar la actual sociedad, podrida hasta los cimientos. Los deleites, los vicios y las injusticias prodigadas por las derechas la han corrompido. Sobre sus escombros edificaremos el socialismo; se acabarán la miseria y la fastuosidad, recompensándonos mutuamente, porque así lo dijo el que dió su vida por la causa de los oprimidos.

Gil Robles, sabe que España ha dado 3.500.000 votos para los republicanos auténticos, (No cuento a los lerrouxistas), nos corresponde tener, por tanto, en el Parlamento 145 diputados, más como buenos republicanos, aguantamos la marcha, esperando nuestra victoria, que no está lejos. Sabe también desobedecer al papa y asociarse a un ateo. (Alejandro Lerroux). Sabe que saliendo las religiosas a depositar su voto, cometen una gran falta para su hoja de servicios para con Dios. Sabe que el fascismo da alabanzas a las puertas de la República y que se avecina una guerra sin cuartel; más para demostrar, por último, a las masas que es un hombre caritativo, tolerante, humilde, bondadoso, (reflejos de su discurso) prohíbe en absoluto que nadie de su partido asista al entierro del insigne Francisco Maciá. ¡Qué clase de defensores tiene la iglesia española! ¿Qué relación hay entre el acompañamiento de un hombre a su última morada y la religión? Seguid. Seguid vuestra farsa, vuestra enorme farsa, que ya el pueblo va despertando de su prolongado letargo.

Juan Vidal Veny

## Ganastes... para perder

Nuestras derechas celebran su triunfo electoral con banquetes. No está mal para partidos que tienen todo su ideal en el estómago. Que coman, pues. Mas lo malo está en que después acaban por hablar. ¿No recordáis las palabras del señor Morell en el banquete del partido regionalista-autonomista? Calificó de «noble» y «digna» la actitud del señor Fons al avenirse a una coalición con March. ¡Muy bien, señor Morell! ¡Viva el estómago! Después de «tan bellas» palabras, terminó su discurso el señor Morell invocando la religión, el poder civil fuerte, y afirmando que su triunfo electoral se debía al patriotismo y a una corriente avasalladora de opinión entre nosotros.

Así se escribe la historia. Esos conservadores que padecemos, tan buenos conservadores de lo suyo, tan buenos católicos y regionalistas, nos quieren dar «gato por liebre». Lástima que los trabajadores no chupemos el dedo. Así no veríamos «traición» en lo que dicen ser actitud noble y digna; no sabríamos que poder civil fuerte, en boca de esas gentes, quiere decir «orden»; aquel orden bendito que florece cuando es una realidad el grito de: ¡viva las cadenas!, no entenderíamos por religión el poder clerical, ignoraríamos la farsa de ese patriotismo tan invocado y tan negado y la farsa de esa corriente avasalladora de opinión.

Con decir del patriotismo y de la opinión avasalladora de tan buenos patriotas que tienen sus votos para que March sea vocal del Tribunal de Garantías, Diputado a Cortes, etc., queda dicho todo. Porque aquí nos conocemos todos y si no fuera que March es hombre de muchos millones, no encontraría quien quisiera ir a su lado.

Por poco decoro que tuvieran las derechas no se celebrarían del triunfo obtenido. Un triunfo alcanzado por el soborno, por la coacción, por toda clase de resortes caciquiles, derrochando millones, comprando casi toda la prensa de España, es todo lo que se quiera menos un verdadero triunfo. Es, ni más ni menos, la deshonra del régimen. Es la sustitución de la democracia por la fuerza bruta, la sustitución del derecho por la dictadura burguesa.

Pero no sólo se fanan las derechas sino que quieren sacar de su triunfo el mayor beneficio posible. Quieren barrer la legislación social de la República, desvirtuar a ésta en su esencia liberal hasta convertirla en república coronada o posibilitar la restauración.

Tan pronto como la democracia no ha servido los intereses de la burguesía, las derechas se han puesto en pie dispuestas a acabar hasta con el régimen. Y han tratado de deshonrar y quitar toda eficacia al parlamento. He aquí la gran lección histórica de las derechas al proletariado español con sentido de responsabilidad: «Por la democracia, os haremos imposible vuestro mejoramiento económico. O con otras palabras: pronto la obra de Largo Caballero serán castillos en el aire... ¿Qué os habíais figurado? ¡Bueno fuera que dejáramos en plano de igualdad al patrono y al trabajador! Así se provoca la lucha de clases. No, no: la solución del problema está en que quien manda, manda. Y quien ha de mandar es el patrono. Y a quien desobedece, palo. Para eso estamos nosotros y el fascismo.»

Pero para evitar eso están los trabajadores y el Socialismo, señores derechistas, señores fascistas. Y como nos damos cuenta de la importancia de la lucha, al final de la cual la parte vencida quedará destrozada y sin vida, el prole-

tariado español sabrá cumplir en las horas de prueba con la decisión y el valor que hagan posible la victoria.

¡Animo, trabajadores! No perdamos de vista la lección de Alemania. Y que podamos decir a las derechas fascistas tan envaletonadas y retadoras: ganastes... para perder.

Clarito

## Mantobras políticas

Después del triunfo de las derechas el proletariado español debe estar en guardia contra las maniobras de estas gentes.

Dos maneras de actuar pueden tener dentro del Parlamento, las dos funestas para el obrero. La primera, clara y concisa, es la de apoderarse del poder. Ya en él, por audaz golpe de mano implantar la dictadura burguesa, final trágico después de tantos años de lucha en nuestras filas. La segunda, algo oscura, es la de llegar al poder dando mejoras al obrero que más o menos tarde serían anuladas.

Si pretenden por otros medios llegar al dominio de la nación española, están en un error, ahí están las fuerzas obreras que hasta hoy habían actuado pacíficamente, en pie de guerra; si quieren imponerse por la fuerza, con la fuerza les contestaremos, no dejaremos jamás que se nos pisotee nuestros derechos ni tampoco nos dejaremos engañar por estas gentes que con tanta mala fé nos tienden las redes fascistas; nuestras fuerzas siempre pacíficas actuarán dentro de la ley, pero si pretenden sacarnos de ella, ahí están los pechos de los obreros cansados de tantos siglos de esclavitud dispuestos a hacer la revolución.

El deseo de todo socialista es llegar a la implantación de la república social sin el más mínimo derramamiento de sangre, por otra parte cualquier movimiento hecho sin conciencia por la desmoralización de nuestras filas, así el único medio que podemos emplear para llegar a nuestros ideales es la lucha en la tribuna, en el Parlamento, en las calles, y no dejar que estos falsos amigos nos den mejoras, que es poco fascista; estas mejoras podemos obtenerlas por nuestros propios medios sin necesidad de que se nos engañe.

Así, camaradas ¡alerta la constitución del nuevo Parlamento formado por gentes de los más retrógrados ideales y de las más falsas actuaciones, será siempre un enemigo de la clase obrera, así la lucha se nos presenta más dura que nunca y nuestra fuerza no debe menguar; todo estacionamiento en las masas obreras sería aprovechado por nuestros enemigos y el Edificio construido con tantos sacrificios lo veríamos derruido por nuestra propia culpa.

La lucha que hasta ahora hemos desarrollado ha sido dura, pero la que se nos presenta en lontananza es terrible; los enemigos nos acechan en todas las encrucijadas y ahora que se hallan mas cerca del poder nos vemos nuestras fuerzas algo disminuidas, no porque haya disminuido el número de militantes, sino porque esta masa neutra de la llamada clase media, que no son más que explotados como nosotros mismos, podría deslizarse hasta senderos escabrosos cuyo final sería el descalabro de las masas proletarias.

En resumen podemos entresacar que toda actuación de las derechas sea cual fuere, no será más que para contrarrestar nuestra poder por todos los medios posibles. Así, camaradas, no juzguéis las actuaciones derechistas por lo que son ahora, juzgadlas por lo que serían mañana.

Un Estudiante

## Salpicaduras

### Paralelismos

Mientras los tribunales de urgencia trabajan a destajo para pronunciar condenas de más de diez años de prisión contra los infelices obreros implicados en el último movimiento sindicalista provocado por una política antirrepublicana, el Gobierno reclama la oportunidad de una amnistía que no tiene otro fin que reponer en sus puestos de mando a los generales, jefes y oficiales que se valieron de ellos para intentar la restauración de la monarquía el 10 de agosto.

\*\*\*

El coronel Sr. Gallego, hombre de confianza de Primo de Rivera, a quien Azafia tuvo que poner en situación de disponible forzoso, por sus manejos de sabotaje a la República, ha sido destinado por el actual ministro de la guerra a mandar la primera comandancia de tropas de intendencia.

A estas alturas, no sería mucho disparate afirmar que en la primera crisis ministerial se dará una cartera a Sanjurjo o a Berenguer.

Nada, es un hecho aquello de: una República para todos, según eufórica frase de D. Alejandro.

## Unión General de Trabajadores de Baleares

Reunión celebrada por esta Comisión Ejecutiva el día 28 de Diciembre de 1933.

Con asistencia del compañero Ribas, que preside, y de los compañeros Gil, Reinés, Santandreu, Roca, Forteza.

El compañero M. Mas, justifica su ausencia.

Se aprueba el acta anterior.

Se procede a la lectura de la correspondencia recibida, discutiéndose cada caso y acordándose lo pertinente.

Se acuerda convocar el Pleno de Delegados del Comité Provincial para el día 21 de Enero de 1934 en el local social Casa del Pueblo, a las 10 de la mañana, con el siguiente Orden del Día.

Nombramiento de secretario, según dispone el Art.º 36 del vigente Reglamento de esta U. G. T.

Nombramiento de los cargos de Vicepresidente y Vocal 1.º

El Secretario adjunto

Antonio Gil

## Juventud Socialista Palmesana

Convoca a todos sus afiliados a la junta general para el próximo domingo día 8 a las 10:30 de la mañana bajo el siguiente orden del día.

Acta anterior. Estado de cuentas. Correspondencia. Socios. Dimisión y nombramiento Vocal Segundo. Asunto "Renovación". Gestión comité. Asuntos Generales.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se ruega a todos los afiliados su puntual asistencia.

El secretario

Vicente Garcés

¡Obrero! Si no lees diariamente

## EL SOCIALISTA

no tienes conciencia de tu misión.

# IX Congreso de la U. G. T. de Baleares

(Conclusión)

## Ponencia sobre la oficina jurídica de asuntos sociales

Al Congreso:

Los que suscriben, cumpliendo el encargo que les confirió el Comité Provincial de ésta UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES de Baleares, de formular un proyecto de Oficina Jurídica de Asuntos Sociales, después de estudiado el asunto con el máximo interés, estiman su deber exponer lo siguiente:

Es indudable, y creemos está en el ánimo de los camaradas delegados, que desde que funcionan con tanta intensidad los Jurados Mixtos del Trabajo y desde que una gran parte de las reivindicaciones obreras se obtienen mediante cauces jurídicos se ha veuido sintiendo, cada día más apremiante, la necesidad de tener un organismo en condiciones de poder asesorar, con la máxima eficacia, a la clase trabajadora en un aspecto tan complejo y difícil como es la aplicación de las leyes y disposiciones protectoras del Trabajo.

No creen necesario los firmantes ponderar las ventajas que la organización de una Oficina Jurídica ha de reportar a los trabajadores ni tampoco hace falta poner de relieve las desventajas y perjuicios que ocasiona no haberla organizado. Una y otra están bien patentes.

Por lo expuesto entienden los que suscriben que, salvando cuantas dificultades puedan presentarse, la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES de Baleares ha de proceder inmediatamente a la organización de una Oficina Jurídica de Asuntos Sociales que venga a prestar un servicio tan imprescindible.

A tal fin adjuntamos un proyecto de Estatutos que, a nuestro juicio, llena por completo sus necesidades, máxime teniendo en cuenta los acuerdos complementarios que deberá adoptar el Congreso.

Este es el parecer de la Ponencia que suscribe, sin embargo el Congreso, como siempre, acordará lo que estime más acertado.

Palma 9 de Diciembre de 1933.

J. Matas Simón Fullana  
Lorenzo Bisbal

## Estatutos de la Oficina Jurídica de Asuntos Sociales de la Unión General de Trabajadores de Baleares.

### Objeto y finalidad

ARTÍCULO 1.º La Oficina Jurídica de Asuntos Sociales tiene por objeto proporcionar a las Secciones y afiliados de la Unión General de Trabajadores de Baleares los medios necesarios para la defensa de sus intereses morales y materiales por medio de las leyes y reglamentos protectores del Trabajo; y por finalidad la de que, mediante sus servicios, obtengan aquellos el máximo de beneficios que concede el Derecho obrero.

Entre los servicios figurarán:

a) Redacción de toda clase de demandas para Jurados Mixtos y Tribunales Industriales.

b) Redacción de toda clase de documentos de carácter jurídico, dentro de la legislación social.

c) Asesoramiento, en el solo aspecto jurídico, para la formación de Bases y Contratos de Trabajo.

d) Evacuación de consultas de carácter jurídico, sobre legislación social.

ARR. 2.º Los beneficios del artículo anterior se podrán hacer extensivos a los obreros afiliados a organismos sindicales no afectos a la «Unión General de Trabajadores de Baleares» y aún a obreros no asociados a ninguna organización sindical, siempre que así lo acuerde el Congreso.

En tal caso por cada servicio se abonará la cuota que se establezca de conformidad con lo prevenido en el párrafo tercero del artículo 8.º

### Organización y funcionamiento

ARR. 3.º La Oficina estará organizada dentro de los preceptos establecidos en estos Estatutos.

Tendrá, por lo menos, un Director-Presidente; un Subdirector-Secretario y un Oficial.

Además de dichos cargos, cuando las necesidades del servicio lo reclamen podrá nombrarse el personal que se estime necesario incluso abogado y procuradores.

ARR. 4.º El nombramiento de Director-Presidente. Subdirector-Secretario y, en su caso, el de abogados y procuradores, los hará el Congreso.

El nombramiento de Oficial y demás personal de la Oficina lo hará la Comisión Ejecutiva, mediante propuesta de la Dirección y Subdirección.

ARR. 5.º El Director-Presidente llevará la dirección técnica de la Oficina; y el Subdirector-Secretario la organización, además de sustituir al Director-Presidente en casos de ausencia o enfermedad.

ARR. 6.º Los cargos de Director-Presidente y Subdirector-Secretario serán gratificados y el de Oficial y demás personal retribuidos.

La cuantía la señalará el Congreso al aprobar el Presupuesto a que se refiere el artículo 8.º

ARR. 7.º La Oficina tendrá un reglamento de régimen interior que regulará su funcionamiento y que será redactado por el Subdirector-Secretario y aprobado por la Comisión Ejecutiva.

El Reglamento no podrá contener nada que se oponga ni contradiga estos Estatutos ni el presupuesto en vigor.

En caso de disconformidad se someterá el disenso a la resolución del Comité Provincial y en todo caso a la del Congreso.

### Régimen económico

ARR. 8.º El sostenimiento de la Oficina correrá a cargo de la «Unión General de Trabajadores de Baleares» y a tal efecto se formará un presupuesto especial.

En el presupuesto se consignarán los ingresos y gastos.

En los ingresos se señalará la cuota que deberán satisfacer las secciones de la «Unión General de Trabajadores de Baleares», y además las que, en concepto de los servicios establecidos en el artículo 1.º, deberán satisfacer los beneficiarios a que se refiere el artículo 2.º

Igualmente se consignarán cuantos ingresos se estimen calculables como son: suscripciones, donativos, beneficios etc.

En los gastos serán debidamente consignadas las gratificaciones y retribuciones del personal, material, local, Conserjería, si la hubiere, e imprevisitos.

El presupuesto será formado por la Comisión Ejecutiva y aprobado por el Congreso.

La administración de la Oficina corre-

rá a cargo de la Comisión Ejecutiva del organismo provincial y se llevará a parte de toda otra administración sin que de sus fondos se pueda disponer para ninguna otra atención.

### Derechos y deberes de las Secciones y sus afiliados

ARR. 9.º Las Secciones y afiliados de la «Unión General de Trabajadores de Baleares», disfrutarán todos los servicios de la Oficina salvo en el caso previsto en el artículo 11.º de estos Estatutos.

ARR. 10.º Las Secciones vendrán obligadas a satisfacer mensualmente la cuota que figure en el presupuesto aprobado por el Congreso.

También vendrán obligadas a cumplir lo previsto en estos Estatutos, el Reglamento de régimen interior y cuantos acuerdos se adopten para la buena marcha y mejoramiento de la oficina.

ARR. 11.º Las Secciones que adeuden dos mensualidades serán avisadas por escrito de la falta de pago y una vez vencida la tercera les serán suspendidos los beneficios que concede el artículo 1.º hasta que se pongan al corriente de pago.

En el caso de la falta de pago de una Sección sus afiliados podrán utilizar los servicios pero vendrán obligados a satisfacer la cuota a que se refiere el párrafo tercero del artículo 8.º y en cuantío a los obreros afiliados a organismos sindicales.

Se exceptúan de lo preceptuado en el artículo 11.º las Secciones que de una manera fehaciente demuestren la imposibilidad de cumplir en el pago, las cuales seguirán disfrutando los servicios debiendo, una vez desaparecida la imposibilidad, liquidar sus atrasos.

### Artículos Adicionales

Todo lo no previsto en estos Estatutos y en el Reglamento de régimen interior de la Oficina será resuelto por la Comisión Ejecutiva dando cuenta al primer Congreso que se celebre.

Estos Estatutos no podrán ser modificados más que por acuerdo del Congreso bien a propuesta de la Comisión Ejecutiva o de cinco Secciones de la «Unión General de Trabajadores de Baleares».

### Artículo transitorio

La Oficina empezará a funcionar dentro del Primer Trimestre de 1934.

## Presupuesto de Gastos e Ingresos 1934

### GASTOS

Capítulo I. Personal y Material de Oficinas, pts., 4.600.

Artículo 2.º Gratificaciones:

Al Director-Presidente, Anualidad, pesetas, 900'00.

Al Subdirector-Secretario, Anualidad, pts., 600'00.

Artículo 2.º Retribución Personal: Oficial de Secretaría, Anualidad, pesetas, 1.800'00.

Artículo 3.º Material:

Máquina de escribir y objetos escrito-rio, pts., 1.000'00.

Artículo 4.º Local:

Alquiler, limpieza, alumbrado y gastos menores, pts., 300'00.

Capítulo II. Imprevisitos, pts., 400'00.

Artículo único. Por lo que no ha sido expresamente presupuestado.

Total Gastos, pts., 5.000'00.

### INGRESOS

Capítulo I. Cuotas, pts., 4.350'00.

Artículo 1.º De la Unión General de Trabajadores, pts., 3.600'00.

Artículo 2.º Trabajadores organizados, pts., 150'00.

Artículo 3.º No asociados, pesetas, 600,00.

Capítulo II. Subvenciones:

Artículo único. Suscripciones, donativos, beneficios, pts., 150'00.

Capítulo III. Eventuales y Extraordinarios, Préstamo, pts., 500'00.

Artículo único. Extraordinarios e imprevisitos.

Total, Ingresos, pts., 5.000'00.

\*\*\*

## Cuotización por parte de las Secciones de la U. G. T.

De 1 a 50 asociados	2'50	pesetas.
» 51 » 100	»	5'00
» 101 » 250	»	7'50
» 251 » 500 o mas	»	20'00

\*\*\*

Acta de la 4.ª sesión.

Siendo las 2 y media de la tarde se abre la reunión bajo la presidencia del compañero Rafael Rigo y actuando de secretario Antonio Gil.

Por el inscrito secretario se procede a la lectura del acta anterior la cual es aprobada.

Continúa la discusión sobre el proyecto de la «Creación de una Oficina Jurídica de la U. G. T. de Baleares», y dictamen de la ponencia.

El compañero Jordi, en representación de los Metalúrgicos consume un turno impugnando el dictamen, pone de manifiesto la contrariedad que representaría para el Sindicato que representa, el aumento de la cuota para el sostenimiento de una Oficina Jurídica, que apesar de tener un gran valor en general, son muchos los obreros que no lo reconocen. Pone de manifiesto la actual labor de los Jurados Mixtos, que son boicoteados por la patronal haciendo nula su importancia.

El compañero Lladó, se extiende en consideraciones sobre el proyecto, señalando el caso de que en la actualidad no se recauda lo suficiente para dotar convenientemente la secretaría, y cree que no es posible subvencionar todo el personal que figura en el proyecto, termina impugnando la totalidad del dictamen.

El compañero Mora, cree que mejor sería retribuir un secretario que, ir a la formación de la Oficina Jurídica; pone de manifiesto los inconvenientes que se encontrarían con el aumento de cuota de muchos Sindicatos.

El compañero Fullana, empieza diciendo en nombre de la ponencia, que se tiene que lamentar de las manifestaciones de los compañeros que le han precedido. Esperaba—dice—que este Organismo sería acogido con satisfacción y ha resultado todo lo contrario. Pregunta: ¿que Sindicato no puede subvenir a este gasto? Debate los argumentos expuestos y se extiende en consideraciones sobre este caso, felicita a los metalúrgicos por la buena organización que tienen, pero pone en consideración que no todas las Sociedades son como los metalúrgicos. Declara que si esta Sección se añade a la Ejecutiva vislumbra un fracaso.

El compañero Mora, se ratifica en sus anteriores manifestaciones, refuerza las palabras sostenidas anteriormente en lo que se refiere al disgusto que representaría para las Sociedades el aumento de cuota.

El compañero Fullana, explica que según su parecer no se ha interpretado bien el sentido de su dictamen, de la importancia que representa la creación de la Oficina Jurídica, pues su importancia no consista e en redactar demandas más o menos bien hechas, sino ejercer una verdadera orientación y asesoramientos

que es lo más interesante de la Oficina.

El compañero Rebasá, cree—dice—que se debe aceptar el dictamen tal como está, y dotar a la secretaría de la U. G. T. de los medios económicos necesarios; someter a un referéndum el aumento de cuota, en consideración de que el Congreso en estos momentos no puede acordar tal cosa, por razón del número de Secciones representadas.

El compañero Jordi, se suma a la propuesta de Rebasá.

El compañero Rebasá, aclara su propuesta, en el sentido, de que primeramente se debe dotar a la Secretaría y como cree que existe margen suficiente, proveer las dos cosas.

El compañero Mesquida, propone que se mande un ejemplar de estos estatutos a todas las secciones.

El compañero Fullana, cree que se debe aprobar de la siguiente forma:

1.º Mandar copia de los estatutos y dictamen presupuestario.

2.º Dar un plazo de tres meses para su resolución.

Se acuerda en este sentido y someterlo al Comité Provincial.

\*\*\*

La ponencia de la redacción de la moción, procede a la lectura de la misma.

El Congreso acuerda aceptarla íntegramente.

Dice así:

**Al XI Congreso de la U. G. T. de Baleares**

Los delegados que suscriben, nombrados para la redacción de una moción en la que se declare la posición de la U. G. T. de Baleares en relación con los conflictos sociales, tienen el honor de presentar a la consideración de este Congreso el siguiente escrito:

Examinados detenidamente por el IX Congreso de la U. G. T. de Baleares, los conflictos de carácter sindical habidos en el año que finaliza, especialmente los últimamente acontecidos, acuerda ratificarse absolutamente en los principios

y lática que informan este organismo y recordar a sus secciones la obligación ineludible de cumplimentar estrictamente los estatutos por que se rige, y, de un modo particular, lo preceptuado en el artículo 16 de los mismos.

En su consecuencia las secciones adheridas deberán, en lo sucesivo, anteponer a su actuación los principios y táctica del organismo general.

Casa del Pueblo de Palma a 11 de diciembre de 1933.

Jaime Rebasá Pedro A. Rotger  
Simón Fullana

Los obreros gráficos presentan una propuesta de carácter urgente que dice:

“Que el Congreso acuerde dotar al Secretario de la C. E. de la U. G. T. de Baleares de los medios económicos suficientes para poder tener siempre atendidas las obligaciones de Secretaría de este organismo, señalándose por el Congreso el horario de permanencia en ella, y si lo estima conveniente sus obligaciones al límite.”

El Congreso toma en consideración la propuesta, de los gráficos.

La Sociedad de Oficios Varios de Palma, propone que se pida al Gobierno la implantación de una ley de Seguros del paro forzoso.

Se aprueba.

El compañero Vaquer propone, que el Patronato de la Casa del Pueblo, prohíba la difamación contra la U. G. T. dentro la Casa.

El compañero Fullana, pone de manifiesto los casos que en relación con este asunto se vienen dando en la Casa del Pueblo, dice, tropieza con grandes dificultades para imponer su autoridad el Patronato.

El compañero Rebasá, propone que la Ejecutiva, eleve una circular a todas las Secciones de la U. G. T., en el sentido de que no acudan a otros llamamientos que a los de este organismo.

Se aprueba.

El compañero Bordoy, propone que se mande un telegrama al Ministro del Trabajo pidiendo la más rápida tramitación de las bases de esta región.

Se aprueba.

El mismo compañero, propone que se eleve otro a Gobernación protestando de la constante recojida de El Socialista.

Se aprueba.

El compañero Rigo: otro a la minoría socialista parlamentaria en el sentido de alertarlos en su lucha.

Se aprueba.

El compañero Bordoy, propone que se mande a la U. G. T. de España, una petición solicitando oradores para realizar una activa campaña en Baleares.

Se aprueba.

Se acuerda que la C. E. resida en Palma.

A petición de varios compañeros se acuerda confeccionar una urna propiedad.

Se levanta la reunión para proceder a la votación de la C. E.

Realizada la votación, da el siguiente resultado:

Presidente, Antonio Ribas Galiana, con 1863 votos.

Presidente, Jaime García, id. 1611 id.

Presidente, Antonio Mora, id. 850 id.

Vice - presidente, Jaime García, id. 1564 id.

Vice - presidente, Antonio Ribas, id. 1313 id.

Vice - presidente, Rafael Rigo, id. 1442 id.

Secretario General, Juan Lladó, id. 3039 id.

## EL OBRERO BALEAR

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes . . . . .	0'55 Ptas.
Fuera de Palma, trimestre . . . . .	1'65 »
Extranjero, al año . . . . .	10'00 »
En paquetes, ejemplar . . . . .	0'09 »

### CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagaran un año por adelantado.

Dentro de la nación y fuera de Palma pagaran un semestre por adelantado.

Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirijase a **Jaime Masas**, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Secretario General, Antonio Gil, id. 1359 id.

Secretario Adjunto, Francisco Gomez, id. 1864 id.

Contador, Joaquín Forteza, id. 4471 id.

Vocal, M. Mas, id. 2029 id.

Id., R. Rigo, id. 1133 id.

Id., M. Reimés, id. 2029 id.

Id., G. Santandreu, id. 1223 id.

Id., A. Roca, id. 995 id.

Id., M. Ferragut, id. 954 id.

Obtienen votos para vocales los compañeros Gómez, Vaquer, Llobera, Torres, Soler, Miralles.

El secretario,  
Antonio Gil

## Jaume hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

# LA FILADORA

CASA DE CONFIANZA

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO DE MALLORCA

Recibidas las novedades para

**Otoño e Invierno**



Gran stock en

Lanas y Sedas para  
Vestidos y Abrigos  
de Señora de alta calidad a

precios **baratísimos**

**5.000** MANTAS  
B H N H

taradas y sin taras  
procedentes de una quiebra  
las que se liquidan con

**grandiosa**  
**baratura**

Altas novedades en trajes  
y abrigos para Caballero

**Sastrería**  
**a medida**

**ROPAS HECHAS**

para Caballero: Trajes, Gabanes, Capotes, Pellizas, Trincheras, Plumias, Impermeables, Reversibles etc.

**Precio Fijo**

65 San Miguel 67 - Teléfono 1760  
Palma de Mallorca

**Ventas al Contado**